

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2639-2018

CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2018

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio CE-368-2017 del 04 de diciembre del 2017 (REF. CU-004-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 18-2017, artículo III, acuerdo 8, celebrada el 15 de noviembre del 2017, en el que se plantea propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED, planteada por el Consejo Editorial EUNED, con el fin de que la analice y brinde un dictamen a más tardar el 31 de mayo del 2018.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

La propuesta de acuerdo planteada por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en relación con el proceso de matrícula del primer cuatrimestre y semestre del 2018.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente la propuesta de acuerdo planteada por la señora Carolina Amerling.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio OPRE-005-2018 del 18 de enero del 2018 (REF. CU-011-2018), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe de la Oficina de Presupuesto a.i., en el que informa que el aumento del monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario, para el 2018.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio OPRE-005-2018 de la Oficina de Presupuesto, en el que informa que el monto por pago de dietas para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2018, es de ¢50.126,00.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio CPPI-2018 del 19 de enero del 2018 (REF. CU-012-2018), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestres 2016”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestres 2016”, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2018.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

1. El oficio OPRE-011-2018 del 19 de enero del 2018 (REF. CU-015-2018), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe de la Oficina de Presupuesto a.i., en el que remite el Informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondiente al III Trimestre del 2017, así como el oficio CPPI-002-2018 del 17 de enero del 2018.
2. El oficio OPRE-012-2018 del 19 de enero del 2018 (REF. CU-016-2018), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe de la Oficina de Presupuesto a.i., en el que remite el Informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondiente al IV

Trimestre del 2017, así como el oficio CPPI-004-2018 del 18 de enero del 2018.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto los informes de las Modificaciones Presupuestarios, correspondientes al III y IV trimestre del 2017, enviados por la Oficina de Presupuesto, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio R-023-2018 del 24 de enero del 2018 (REF. CU-022-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa que el viernes 26 de enero del 2018 estará de vacaciones, y solicita nombrar a la señora Katya Calderón Herrera como rectora en ejercicio, durante su ausencia.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Katya Calderón Herrera como rectora en ejercicio, el 26 de enero del 2018 o hasta que el rector titular, señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, se reincorpore a sus labores.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. La implementación de cambios en el proceso de matrícula por nivel de asignatura en el primer cuatrimestre y semestre del año 2018.
2. El desarrollo de dicho proceso que, en palabras de los estudiantes, ha resultado exitoso y muy satisfactorio, contrario a lo ocurrido en ocasiones anteriores.
3. La participación activa, colaborativa y responsable, tanto de personal académico, administrativo, de centros universitarios, de la Federación de estudiantes entre otros de la Universidad, para la puesta en marcha de los cambios propuestos, que sin escatimar tiempo y esfuerzos contribuyó con el desarrollo exitoso del plan aprobado por las autoridades universitarias.

SE ACUERDA:

1. **Manifiestar la complacencia de este Consejo Universitario por las acciones realizadas por la Rectoría y las Vicerreectorías para buscar, de manera conjunta con instancias responsables de aspectos relativos al proceso de matrícula, una solución viable y efectiva a la problemática que enfrentaban los estudiantes en ocasiones anteriores en este proceso.**
2. **Externar una felicitación a todos y cada uno de los funcionarios y a la Federación de Estudiantes, que sin escatimar tiempo, esfuerzos y entusiasmo, contribuyeron a la mejora cualitativa del proceso de matrícula, y que se evidencia en los comentarios de satisfacción y apoyo, externados por los estudiantes en las redes sociales.**
3. **Solicitar a la administración una evaluación de la experiencia realizada en el proceso de matrícula, para determinar aspectos que puedan mejorarse, en beneficio del servicio que se presta a los estudiantes.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

1. **El oficio R.930-2017 del 4 de diciembre del 2017 (REF. CU-841-2017), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el Informe DFOE-SOC-IF-15-2017 “Auditoría de Carácter Especial sobre la Actividad de la Auditoría Interna de la UNED”, enviado mediante oficio No. 14928 (DFOE-SOC-1266) del 30 de noviembre del 2017, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, gerente de Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.**
2. **El informe verbal brindado por el señor auditor Interno, Karino Alberto Lizano Arias, referente a las acciones que ha realizado la Auditoría Interna, para atender las disposiciones incluidas en el Informe DFOE-SOC-IF-15-2017 “Auditoría de Carácter Especial sobre la Actividad de la Auditoría Interna de la UNED”, de la Contraloría General de la República.**
3. **Las observaciones realizadas en esta sesión al señor auditor interno, por miembros del Consejo Universitario.**

SE ACUERDA:

1. **Dar por conocido el Informe DFOE-SOC-IF-15-2017 “Auditoría de Carácter Especial sobre la Actividad de la Auditoría Interna de la UNED”, enviado mediante oficio No. 14928 (DFOE-SOC-1266) del 30 de noviembre del 2017, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, gerente de Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.**
2. **Solicitar a la Auditoría Interna que informe al Consejo Universitario, de manera oportuna, en relación con cada documento que envíe a la Contraloría General de la República, en respuesta a las disposiciones anotadas en el Informe DFOE-SOC-IF-15-2017.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

1. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2156-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 03 de mayo del 2012, que indica:**

“SE ACUERDA:

Realizar una sesión – taller del Consejo Universitario, con el fin de definir políticas sobre el Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED.”

2. **Lo discutido por el Consejo Universitario en la sesión 2638-2018, referente a la necesidad urgente de definir políticas referentes al quehacer del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).**

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión especial del Consejo Universitario, integrada por la señora Carolina Amerling Quesada, quien coordina, el señor Rodrigo Arias Camacho y el señor Álvaro García Otárola, con el fin de que, con el apoyo del jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, establezcan una dinámica de trabajo de la sesión – taller que se realizará para definir políticas en relación con el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

ACUERDO FIRME

AMSS***